

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****90****MADRID NÚMERO 11****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. ENCARNACION GUTIERREZ GUÍO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 11 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 125/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. PAOLO SANTO BIVONA frente a EPJ MADRID 18 SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

Que en el procedimiento 685/2018 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. PAOLO SANTO BIVONA frente a EPJ MADRID 18 SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado decreto de fecha 21/10/2019; contra dicha resolución cabe recurso de revisión en un plazo de tres días desde su publicación.

Las citadas resoluciones se encuentran a disposición de las partes en la Secretaría de este órgano judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a EPJ MADRID 18 SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintiuno de octubre de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/35.516/19)

